

 METRO BOGOTÁ	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	FORMATO PARA ACTA DE INICIO		
	CÓDIGO: GC-FR-006	VERSIÓN: 04	

Contrato No. 038 de 2026

Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO EN LA ATENCIÓN, SEGUIMIENTO Y GESTIÓN DE LAS PQRS ASOCIADAS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ
-----------------------------	--

Fecha de Inicio del Contrato:	18 de agosto de 2026
Fecha de Terminación:	2 de mayo de 2027
Plazo de Ejecución del Contrato:	El plazo de ejecución del contrato será de OCHO (08) meses y QUINCE (15) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Valor del Contrato:	La Empresa Metro de Bogotá S.A. pagará al contratista el valor del contrato en mensualidades vencidas cada una por la suma de SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE (\$7.395.270) incluido todos los impuestos nacionales y locales a que haya lugar. Cada pago corresponderá a la real y efectiva prestación del servicio basado en meses de 30 días. En consecuencia, los pagos que se efectúen por fracción de mes serán liquidados de manera proporcional teniendo como referente para el cálculo, el valor de los honorarios o servicios mensuales. Para el cálculo del valor del servicio efectivamente prestado, se tendrá en cuenta, la suma DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS M/CTE (\$246.509) diarios, en caso de que corresponda liquidar un periodo inferior a los 30 días.
----------------------------	--

Partes del Contrato:	Contratante:	METRO DE BOGOTÁ S.A.
	Contratista:	DANIELA JOSÉ PEDROZO CUADRADO

SUPERVISIÓN	JOHANNA MARCELA PÉREZ MALAGÓN , Profesional 02 de la Gerencia de Comunicaciones, Ciudadanía y Cultura conforme a la Cláusula 22 del Contrato 038 de 2026 y el correo de designación de supervisión remitido desde la Subgerencia de Gestión Contractual del 14 de agosto de 2026.
--------------------	--

No. CDP y Fecha*	No. CRP y Fecha	Rubro	Valor CDP	Valor CRP
678 del 6 de julio de 2026	862 del 14 de agosto de 2026	423011724042020019301519 54047217 Plan de - Diseño, construcción y manejo social puesta en operación de la	\$62.859.795	\$62.859.795

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO PARA ACTA DE INICIO		
	CÓDIGO: GC-FR-006	VERSIÓN: 04	

No. CDP y Fecha*	No. CRP y Fecha	Rubro	Valor CDP	Valor CRP
		Primera Línea del Metro de Bogotá Tramo 1		

Consideraciones: De conformidad con la Cláusula 3 y 14 del Contrato para el inicio de la ejecución de este, se requiere:

- La afiliación de EL CONTRATISTA a la ARL correspondiente, en caso de que el contrato tenga un plazo superior a un (1) mes;
- El cumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATISTA con relación a la publicación de la Declaración de bienes y rentas, conflictos de interés y Declaración de Impuesto sobre la renta derivadas de la Ley 2013 de 2019 (si aplica de acuerdo con lo dispuesto en el estudio previo), y/o el Decreto Distrital 189 de 2020
- La Declaración de Intereses privados para contratistas de la Empresa Metro de Bogotá S.A.,
- La Autorización de datos personales.
- La Carta de adhesión al Código y a la Política de Integridad de la EMB.
- La relación de contratos de prestación de servicios persona natural o jurídica de la EMB.

Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y Ejecución del Contrato, así como la afiliación del Contratista a la ARL por parte de la EMB, la Gerencia Jurídica - Subgerencia de Gestión Contractual notificó a través de la **Plataforma del SECOP II y correo electrónico del 14 de agosto de 2026** al Supervisor del Contrato.

Con la suscripción de la presente acta, el Supervisor del Contrato deja constancia de la verificación del cumplimiento de las obligaciones del contratista con relación a la publicación de la Declaración de bienes y rentas, conflictos de interés y Declaración de Impuesto sobre la renta derivadas de la Ley 2013 de 2019 y/o el Decreto Distrital 189 de 2020 o el que lo modifique o haga sus veces, de la suscripción del Acuerdo de Confidencialidad, de la Declaración de Intereses privados para contratistas de la Empresa Metro de Bogotá S.A., la Autorización de datos personales y la Carta de adhesión a la política de integridad de la EMB, de la relación de contratos de prestación de servicios persona natural o jurídica o de consorcios o uniones temporales de la EMB, por lo tanto, se verificaron todos los requisitos establecidos en la Cláusula 3 y 14 del mismo para su inicio de la ejecución.

En consecuencia, se firma a los dieciocho (18) días del mes de agosto de 2026, las partes del presente contrato dejan constancia del inicio de este y así mismo se firma por quienes en ella intervienen.

POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO

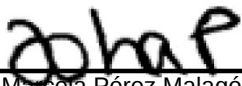
POR EL CONTRATISTA:

JOHANNA MARCELA PÉREZ MALAGÓN
Profesional 02
Gerencia de Comunicaciones, Ciudadanía y Cultura
C.C. 1056775599

Daniela Pedrozo C.
DANIELA JOSE PEDROZO CUADRADO
C.C. 1118841804:

Proyectó: Juan Fernando Hernández – Contratista GCU

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS		 Escanee el código para verificación
Acta de Inicio CTT 038 2026 (1)		
METRO DE BOGOTÁ gestionado por: azsign.com.co		
Id Acuerdo: 20260818-092659-af8222-68721073		Creación: 2026-08-18 09:26:59
Estado: Finalizado		Finalización: 2026-08-18 09:27:00
Firma: Johanna Marcela Perez Malagon		
 _____ Johanna Marcela Pérez Malagón 1056775599 johanna.perez@metrodebogota.gov.co Profesional Empresa Metro de Bogotá		

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS			 Escanee el código para verificación
Acta de Inicio CTT 038 2026 (1)			
METRO DE BOGOTÁ gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20260818-092659-af8222-68721073		Creación: 2026-08-18 09:26:59	
Estado: Finalizado		Finalización: 2026-08-18 09:27:00	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Johanna Marcela Pérez Malagón johanna.perez@metrodebogota.gov.co Profesional Empresa Metro de Bogotá	Aprobado	Env.: 2026-08-18 09:27:00 Lec.: 2026-08-18 09:27:00 Res.: 2026-08-18 09:27:00 IP Res.: 186.80.52.115